Contratación Directa N° 19/2018

"Adquisición de Recarga de extintores"

En la Ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de Octubre del año 2018, en el local de la Facultad de Odontología UNA, sito en la calle España N° 430 casi Brasil, estando presentes la Lic. Rocío J. Troche Chena, Jefa del Dpto., Abg. Cynthia Alfonso, miembro, Lic. Juan Carlos Martínez e Ing. Lilian Montiel Fernández, miembros del Comité de Evaluación; siendo las 09:15 horas, se realiza el Acto de Apertura de Oferta del Proceso por Contratación Directa N° 19/2018 "Adquisición de Recarga de Extintores" ID N° 346.018, según Expediente N° 324672 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes presentes:

CRSITHIAN SALVADOR CABRERA MENDOZA, con Cédula de Identidad N° 4.407.587, en representación de la empresa INTEG –VP S.R.L.

Sr. MAURO ARIEL CARDOZO FLEITAS, con Cédula de Identidad N° 4.690.952, en representación de la empresa FIRE MASTERS S.R.L.

Procediendo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y sus reglamentaciones.

Se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Proveedor	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto total de la Oferta.
1	PROTINPAR S.R.L.	300.000 Gs.	Constancia SIPE N° 1516177 de fecha 03/10/2018	5.540.000 Gs.
2	FIRE MASTERS S.R.L.	290.900 Gs.	Constancia SIPE N° 1515374 de fecha 26/09/2018	5.818.000 Gs.
3	INTEG –VP S.R.L.	300.000 Gs.	Constancia SIPE N° 1516285 de fecha 04/10/2018	5.284.000 Gs.

Se da por finalizado el acto, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes al pie de este documento dando conformidad al contenido del mismo.

Lic. Rocío J. Troche Chena
Jefe del Dpto. U.O.C

Abg. Cynthia Alfonso
Dpto. de U.O.C.

Lic. Juan Carlos Martínez
Comité de Evaluación

Ing. Lilian Montiel Fernandez
Comité de Evaluación

Mauro Ariel Cardozo Fleitas
FIRE MASTERS S.R.L.

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0
Isabel la Católica 5464 c/ 24 de Mayo
Cristhian S. Cabrera Mendoza
INTEG –VP S.R.L.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA
Contratación Directa N°19/2018 "Adquisición de Recarga de Extintores"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INTEG–VP S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	300.000 Gs.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓

04/10/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	

04/10/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

IV.Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

04/10/20

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

II. Otros documentos.		
1. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (A modo de verificar el cumplimiento con las Leyes del Seguro Social). 2. Los contratos solicitados son con el objeto de verificar las provisiones realizadas por el oferente, referente a los últimos 3 años 2013, 2014 y 2015. (Mínimo uno de cada año). 3. Certificado de Industria Nacional emitido por el MIC. (La falta de presentación del mismo no será causal de descalificación). 4. Balance General y Estado de Resultado de los años 2015, 2016 y 2017		

INTEG-VP S.R.L.

Constancia SIPE	✓
Número de la Constancia SIPE	1516285
Fecha de Impresión	04/10/2018
Monto Total de la Oferta Gs.	5.284.000

04/10/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.